



ACTA N° 2

ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE LA ESCUELA INFANTIL Y LUDOTECA MUNICIPALES Y, EN SU CASO, DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS

En Tafalla, siendo las 9:30 horas del día 1 de septiembre de 2022, se procede al análisis de la documentación que, con carácter previo a la propuesta de adjudicación del contrato, DG ARQUITECTURA HABITABLE, S.C.P. y LPORQUET ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y GESTIÓN, S.L. ha aportado, en cumplimiento de los requerimientos sustanciados por la Unidad Gestora con fecha 12 y 26 de agosto de 2022.

Revisada la documentación presentada a través de PLENA por el licitador en cuyo favor va a recaer la propuesta de adjudicación, se comprueba que la misma ha sido presentada en tiempo y forma.

Considerando lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula vigésima in fine del Pliego regulador, procede:

PRIMERO: Proponer la adjudicación del contrato de servicios “Redacción del proyecto de rehabilitación energética de la Escuela Infantil y Ludoteca municipales y, en su caso, dirección facultativa de las obras”, en favor de DG ARQUITECTURA HABITABLE, S.C.P. y LPORQUET ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y GESTIÓN, S.L., conforme la oferta formulada que -con un precio de 38.057,84 euros (IVA excluido), un plazo de ejecución de 30 días y la contratación de 2 “jóvenes profesionales”- obra en el expediente.

SEGUNDO: Elevar a la Alcaldía, en su condición de órgano de contratación, propuesta de adjudicación, a los efectos de proceder, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 21 del pliego regulador, a la adjudicación del contrato de referencia.

TERCERO.- Incorporar el presente acta en el expediente de contratación de referencia.

Tafalla, a 1 de septiembre de 2022

La Unidad Gestora